

Derecho de propiedad.
Voto del Sr. Arriaga.

archive el expediente relativo al litigio sobre las aguas de San Juan Teotihuacan. Prévio dictámen de la comision de peticiones, pasó á la investigadora de fomento una esposicion de los fabricantes de Jalapa, pidiendo se derogue el decreto de Santa-Anna, que gravó con impuestos su industria; á la de justicia pasó una solicitud de D. Victoriano Franco Martinez sobre el arrendamiento de la nieve, y á la de industria una representacion del pueblo de San Bartolomé del Rincon quejándose de los abusos de los propietarios.

21 DE JUNIO DE 1856.

No hubo sesion por falta de número.

23 DE JUNIO DE 1856.

Se dió cuenta con una nota del ministerio de gobernacion, avisando quedar sancionado el decreto del congreso que restituye al ayuntamiento de Veracruz la parte de sus bienes de que arbitrariamente lo despojó una orden de Santa-Anua.

Se aprobó la minuta de decreto, declarando insubsistente el de Santa-Anna que anuló los de varias legislaturas sobre terrenos salinos, pastos y montes.

Prestó el juramento de estilo el Sr. Ochoa Sanchez, diputado por Jalisco, introduciéndolo al salon los Sres. Langlois y Arias.

El Sr. ARRIAGA, como miembro de la comision de constitucion, presentó el siguiente voto particular sobre el derecho de propiedad.

“Señor: En la parte espositiva del proyecto de ley fundamental leida al soberano congreso en la sesion del 16 del corriente, se ha manifestado que, sin embargo de no haber creido conveniente dar lugar en el cuerpo del dictámen á mis ideas y proposiciones, que tenian por objeto remediar en lo posible los grandes abusos introducidos en el ejercicio del derecho de propiedad, no por eso la comision consideraba inútil analizarlas y fundarlas. Los mas crasos errores proceden siempre de un principio de verdad que solo una discusion libre y franca desenvuelve, poniéndolo en su verdadero punto de vista.

Derecho de propiedad.
Arriaga.

“Tengo, pues, la obligacion de cumplir con la promesa á que se refiere el dictámen, y tengo al mismo tiempo la necesidad de presentar mis pensamientos á la luz clara de la opinion pública, al ecsámen del pueblo y de sus representantes, para evitar toda interpretacion siniestra. He tenido siempre por sistema de conducta decir la verdad ingenuamente, y no prescindiria de mi principio, cuando se trata de los mas graves intereses de la república y cuando mi conciencia me dice cuál es mi deber.

“A juicio de los hombres mas eminentes, que han observado y comparado con meditacion y prolijidad, las condiciones políticas y económicas de nuestra ecsistencia social; y á juicio del pueblo, que unas veces por entre el seno mismo de las tinieblas, se encamina á la luz de las reformas, y otras, ya ilustrado, acepta y consagra las doctrinas mas saludables; uno de los vicios mas arraigados y profundos de que adolece nuestro pais, y que debiera merecer una atencion esclusiva de sus legisladores cuando se trata de su código fundamental, consiste en la monstruosa division de la propiedad territorial.

“Mientras que pocos individuos están en posesion de inmensos é incultos terrenos, que podrian dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la mas horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo.

“Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho ménos venturoso, por mas que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

“Poseedores de tierras hay en la república mexicana, que en fincas de campo ó haciendas rústicas, ocupan (si se puede llamar ocupacion lo que es inmaterial y puramente imaginario) una superficie de tierra mayor que la que tienen nuestros Estados soberanos, y aun mas dilatada que la que alcanzan alguna ó algunas naciones de Europa.

“En esta grande estension territorial, mucha parte de la cual está ociosa, desierta y abandonada, reclamando los brazos y el trabajo del hombre, se ven diseminados cuatro ó cinco millones de mexicanos, que sin mas industria que la agrícola, careciendo de materia primera y de todos los elementos para ejercerla, no teniendo adonde ni como emigrar con esperanza de otra honesta fortuna, ó se hacen perezosos y holgazanes, cuando no se lanzan al camino del robo y de la perdicion, ó necesariamente viven bajo el yugo del monopolista, que ó los condena á la miseria, ó les impone condiciones eshorbitantes.

“¿Cómo se puede racionalmente concebir ni esperar, que tales infelices